



DOCUMENTO ELECTRONICO

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA DE CONICYT N° 8956/2018, QUE ADJUDICA EL CONCURSO ATRACCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DEL EXTRANJERO, MODALIDAD ESTADÍAS CORTAS (MEC), CONVOCATORIA 2018, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CONICYT

RESOLUCION EXENTO N°: 5481/2019

Santiago 03/05/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y Decreto Supremo N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.125, para el año 2018; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 8956/2018, del 13 de septiembre del 2018 de CONICYT, por la cual se aprobó el fallo del **Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero, Modalidad Estadías Cortas (MEC), Convocatoria 2018, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT.**
- 2.- Las Resoluciones Exentas de CONICYT N° 9580/2018 y 9582/2018, por las cuales se acogieron los recursos de reposición presentados por los siguientes proyectos en el marco de la presente convocatoria: MEC80180040 y MEC80180045.
- 3.- La Resolución Exenta de CONICYT N°7467/2018, del 24 de julio de 2018, que modifica las resoluciones precedentes referentes al *Comité de Evaluación de los Concursos Nacionales de Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero, Modalidad Estadías Cortas (MEC) y Modalidad Estadías Largas (MEL)*, respecto de su constitución.
- 4.- El documento *Acta Fallo Recursos de Reposición Atracción de Capital Humano Avanzado de Extranjero Modalidad Estadías Cortas -MEC- Convocatoria 2018*, donde se señalan los proyectos seleccionados cuyas reposiciones fueron acogidas, indicándose la nota de corte para la convocatoria 2018.
- 5.- El Certificado N° 24, del 20 de marzo de 2019, del Departamento de Administración y Finanzas, referente a la disponibilidad presupuestaria del Programa para la presente convocatoria.
- 6.- El Memorándum TED N° 7641/2019 (E7654/2019), del 04 de abril de 2019 del Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, por el cual se solicita dictar resolución que complemente el fallo del presente concurso, según la información que se acompaña.
- 7.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Supremo N° 32/2019, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- COMPLEMENTASE la Resolución Exenta N° 8956/2018 de CONICYT, por la cual se aprueba el fallo y adjudica el **Concurso para Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero, Modalidad Estadías Cortas (MEC), Convocatoria 2018, Programa de Cooperación Internacional de CONICYT**, de manera que se adjudican también los siguientes proyectos en el marco de la presente convocatoria:

**Concurso para Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero
Modalidad Estadías Cortas (MEC)**

Convocatoria 2018

Programa de Cooperación Internacional de CONICYT

N° FOLIO	INSTITUCIÓN ALBERGANTE	ACADÉMICO RESPONSABLE	TITULO PROPUESTA	NOTA	MONTO FINANCIADO
MEC80180040	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	Leonardo Bardehle Parra	Fortalecimiento del grupo de Química Ecológica de la UFRO: desarrollo de la domesticación de plantas nativas, una nueva línea de investigación incipiente en el sur de Chile	4,5125	\$6.900.000
MEC80180045	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	Sebastián Donoso Fuentes	Dinámica simbólica y automorfismos de espacios de Cantor	4,7750	\$7.600.000

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número

y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 8956/2018.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	29-04-2019
ITEM	24.03.323
CENTRO DE COSTO	COOPERACION INTERNACIONAL
ANALISTA	Alejandra Moraga



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director Ejecutivo(S)
DIRECCION EJECUTIVA

AGP // RMM / JVP / smm

DISTRIBUCION:

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

CAROLINA GUTIERREZ - Ejecutivo(a) de Proyectos - RELACIONES INTERNACIONALES

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

RODRIGO MONSALVE - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES

INGRID MARLENE TAPIA - Analista de Seguimiento y Control - RELACIONES INTERNACIONALES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799